



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

REF.: AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO Y CIERRE DE DEPENDENCIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0194

SANTIAGO, 13 de febrero de 2023.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 2, de fecha 13 de enero de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, “en trámite”, que designa Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N°003/2023 del Director del Museo Nacional de Historia Natural; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, debido a las necesidades de mantención de higiene, el Museo Nacional de Historia Natural ha planificado una desinsectación, desinfección y desratización en las dependencias del museo para el año 2023, en las siguientes fechas:

- 6 de febrero de 2023
- 3 de abril de 2023
- 5 de junio de 2023
- 7 de agosto de 2023
- 2 de octubre de 2023
- 4 de diciembre de 2023

2.- Que, por lo anterior y considerando el uso de químicos altamente tóxicos, se estima necesario el cierre y la suspensión de atención de público del museo, en los días mencionados.

RESUELVO:

AUTORIZASE el cierre y la suspensión de la atención de público del Museo Nacional de Historia Natural, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

**NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**


EHC/RCC

Distribución:

- 1c.: Museo Nacional de Historia Natural.
- 1c.: secretaria general y Oficina de Partes Serpat
- 1c.: Transparencia Institucional